ESTUDIANTES EN VIVIENDA TEMPORAL (STH POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)
ROLES/RESPONSABILIDADES

ROL DEL ASISTENTE DE FAMILIAS DE ESTUDIANTES EN VIVIENDA TEMPORAL

- Identificar y entrevistar a todos los estudiantes en situación de vivienda temporal y sus familias, lo cual incluye llevar a cabo entrevistas de ingreso y mudanza, distribuir y recopilar cuestionarios, y mantener registros de ingreso y de mudanza, entre otros.
- Informar a todas las familias, estudiantes y jóvenes no acompañados en situación de vivienda temporal acerca de sus derechos educativos, mediante la distribución de guías y afiches sobre la Ley McKinney-Vento.
- Ayudar a familias y jóvenes no acompañados en situación de vivienda temporal con la inscripción escolar y las transferencias de escuela, lo cual incluye, entre otras funciones, comunicarse con las autoridades escolares y la Oficina de inscripción y asignación escolar, y ayudar a las familias y jóvenes no acompañados en situación de vivienda temporal a obtener todos los documentos necesarios para la inscripción.
- Colaborar con las escuelas y la Oficina de transporte estudiantil (OPT por sus siglas en inglés) para proporcionar transporte a los estudiantes. Esta tarea incluye supervisar que el autobús escolar pase a recoger y a dejar a los estudiantes que viven en albergues. Además, deben distribuir, administrar y hacer seguimiento de todas las tarjetas de transporte MetroCard que se entregan a los padres para que puedan acompañar a sus hijos a la escuela.
- Servir de enlace entre las escuelas y los padres para poder satisfacer las necesidades educativas de los niños y jóvenes en vivienda temporal.
- Supervisar y mejorar la asistencia a clase de los estudiantes en vivienda temporal en colaboración con el/los experto/s en temas relacionados a dichos estudiantes; ayudar a fomentar la participación de los padres de estudiantes en vivienda temporal en actividades destinadas a su beneficio, y organizar actividades de jornada prolongada para niños y jóvenes en vivienda temporal.

ROL DE LA PERSONA DE ENLACE PARA ESTUDIANTES EN VIVIENDA TEMPORAL (EXPERTO EN TEMAS RELACIONADOS)

- Supervisar y brindar apoyo a los asistentes de familias del Departamento de Educación ubicados en los albergues
- Llevar a cabo sesiones de capacitación para el personal de las escuelas y los albergues con el fin de promover la difusión de la Ley McKinney-Vento, la cual establece los derechos de los jóvenes sin vivienda, y de contribuir a la mejora de procedimientos, resolución de problemas y planificación estratégica.
- Visitar albergues de familia en el municipio correspondiente para asegurar que las necesidades básicas (p. ej. útiles escolares, transporte escolar, etc.) y los servicios suplementarios de educación y orientación estén disponibles para los estudiantes y sus familias.
- Apoyar a las escuelas mediante recursos que puedan proporcionar servicios más completos a los estudiantes en vivienda temporal y asegurar que dichos estudiantes reciban el apoyo al que tienen derecho.
- Colaborar con otros funcionarios del municipio y otros expertos en contenidos relacionados a los estudiantes en vivienda temporal, con el fin de ayudar a organizar programas extraescolares para estudiantes en vivienda temporal, y asegurar que aquellos estudiantes que asisten a una escuela en un distrito o municipio en particular pero viven en otro no dejen de recibir servicios integrados.
- Trabajar de forma interfuncional con el personal de desarrollo juvenil de la red CFN para identificar las áreas específicas en las que se requieren más servicios para los estudiantes en vivienda temporal o en las que no se están cumpliendo las responsabilidades debidas.
- Colaborar con los directores para asegurar que el componente del Plan consolidado de desarrollo juvenil y servicios escolares relacionado a los estudiantes en vivienda temporal se lleve a cabo en su totalidad y con un alto nivel de calidad.
- Representar a los clientes en las escuelas y en la comunidad vecina.

ROL DE LA PERSONA DE ENLACE DE LA RED CFN PARA ESTUDIANTES EN VIVIENDA TEMPORAL

- Brindar apoyo a las escuelas de la red CFN mediante recursos que puedan proporcionar servicios más completos a los estudiantes en vivienda temporal y asegurar que dichos estudiantes reciban el apoyo al que tienen derecho.
- Trabajar de forma interfuncional con las oficinas centrales, así como con las oficinas municipales y el personal del programa para estudiantes en vivienda temporal que trabaja en los albergues.
- Representar a los clientes en las escuelas y en la comunidad vecina.
- Identificar las necesidades de apoyo de los estudiantes y conectar a las escuelas de la red CFN a los servicios y la asistencia apropiados.
- Ayudar a las escuelas a desarrollar y fomentar asociaciones que proporcionen servicios y recursos adicionales a los estudiantes y sus familias.
- Colaborar con los directores para asegurar que el componente del Plan consolidado de desarrollo juvenil y servicios escolares relacionado a los estudiantes en vivienda temporal se lleve a cabo en su totalidad y con un alto nivel de calidad.
- Brindar capacitación profesional a los funcionarios de la red CFN que trabajan desde la escuela en torno a estudiantes en vivienda temporal.

ROL DE LA PERSONA DE ENLACE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES EN VIVIENDA TEMPORAL

- Actuar como persona de enlace para los estudiantes en vivienda temporal y estar a cargo del seguimiento y la implementación de intervenciones y servicios de apoyo de conformidad con la Ley McKinney-Vento.
- Mantener una carpeta durante el año escolar con informes del sistema ATS que indican los nombres de los estudiantes en situación de vivienda temporal y los servicios ofrecidos, financiados por la reserva obligatoria de fondos estipulada en la Parte A del Título I. Participar además en las sesiones de capacitación sobre la Ley McKinney-Vento en nombre de la escuela, cada año.
- Colaborar con el secretario de expedientes estudiantiles para identificar a los estudiantes que necesitan servicios y apoyo.
- Informar al personal escolar (incluyendo encargados de la asistencia escolar y secretarios de expedientes estudiantiles, entre otros) sobre cómo responder a un estudiante en situación de vivienda temporal, y compartir los recursos obtenidos en las sesiones de capacitación.
- Trabajar de forma interfuncional con el experto municipal en temas relacionados a los estudiantes en vivienda temporal, así como el personal del programa para estudiantes en vivienda temporal que trabaja en los albergues y el personal escolar.
- Brindar apoyo a las familias y estudiantes en viviendas temporales, ofreciéndoles soluciones y facilitando su acceso a diversos recursos.
- Colaborar con el director para asegurar que el componente del Plan consolidado de desarrollo juvenil y servicios escolares relacionado a los estudiantes en vivienda temporal se lleve a cabo en su totalidad y con un alto nivel de calidad.

* Actualizado 2014